La legitimación de las costumbres y de las tradiciones en las Sagradas Escrituras

Elaborado por: Pastor José Castillo Sotelo

Para introducir nuestro estudio será conveniente partir de la comprensión de los conceptos que son materia de este ensayo. Hablamos de ***legitimar*** cuando "Se convierte algo en legítimo". El término propiamente significa: **"Probar o justificar la verdad de algo o la calidad de alguien o algo conforme a las Leyes".** Como consecuencia, lo que intentamos es comprobar la calidad legal de las costumbres del pueblo judío, frente a nuestra Carta Magna: La Sagradas Escrituras. En otras palabras, lo que nos hemos propuesto conocer es, hasta donde las costumbres resultan válidas si las *confrontamos* al contexto histórico de las Escrituras de יהוה.

La palabra costumbre tiene diversas **implicaciones**, (*cada uno de los significados de una palabra según los contextos en que aparece).* Revisemos aquellas que contribuyen a nuestro propósito.

- (Del lat. **cosuetumen*, por *consuetūdo, -ĭnis*).
- Hábito, modo habitual de obrar o proceder establecido por tradición o por la repetición de los mismos actos y que ***puede llegar a adquirir fuerza de precepto.***
- Aquello que por carácter o propensión *(inclinación)* se hace más comúnmente.
- Conjunto de cualidades o inclinaciones y usos que forman el ***carácter distintivo*** de una ***nación*** o persona.

~ Fuera de ley. 1. f. *Der.* ***La que se establece en materia no regulada o sobre aspectos no previstos por las leyes.***

~ Según ley.1. f. *Der.* ***La que corrobora y desenvuelve los preceptos de ella.***

Si sintetizamos las ideas que arrojan las diferentes ***acepciones*** *(cada uno de los diferentes significados que puede adquirir una palabra o frase según el contexto),*

podemos ***inferir*** *(deducir algo de otra cosa)* que: se entiende por **costumbre** "aquello que por hábito se hace comúnmente, que distingue a una persona o a una nación de otra, y que cuando es practicada por la mayoría puede adquirir carácter de ***precepto*** *(mandato, instrucción).*

En materia de **DERECHO** (*Ciencia que estudia el Conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva –por la fuerza-)* la **COSTUMBRE**, es registrada por la ***jurisprudencia,*** entendiéndose por esta: *"Criterio sobre un problema jurídico establecido por una pluralidad de sentencias concordes",* es decir las decisiones sobre aspectos no regulados por las leyes, se deben de tomar con base a la pluralidad de sentencias comunes. Dicho en términos de Derecho: La costumbre se hace Ley.

Entendamos el significado de "**tradición"**, se entiende por ésta:

- Transmisión de noticias, composiciones literarias, doctrinas, ritos, costumbres, etc., hecha de generación en generación.
- Noticia de un hecho antiguo transmitida de este modo.
- **Doctrina, costumbre, etc., conservada en un pueblo por transmisión de padres a hijos.**

Resumamos:

Hablar de pueblos, es hablar de costumbres, de tradiciones de prácticas que al ser transmitidas de generación en generación y al ser reconocidas y aceptadas por la generalidad, pueden adquirir carácter de Ley. El pueblo las legitima, la historia las confirma.

Las Sagradas Escrituras señalan sobre la costumbre. Deuteronomio 17: del 8 al 12 declara:

Cuando alguna cosa te fuere difícil en el juicio, entre una clase de homicidio y otra, entre una clase de derecho legal y otra, y entre una clase de

herida u otra, en negocios de litigio en tus ciudades; entonces te levantarás y recurrirás al lugar que יהוה tu Elohim escogiere: y vendrás a los sacerdotes, y al juez que hubiere en aquellos días, y preguntarás y ellos te enseñarán la sentencia de juicio. Y harás según la sentencia que te indiquen los del lugar que יהוה escogiere, y cuidarás de hacer según todo lo que te manifiesten. Según la ley que te enseñen, y según el juicio que te digan, harás; no te apartarás ni a diestra ni a siniestra de la sentencia que te declaren. Y el hombre que procediere con soberbia, no obedeciendo al sacerdote que está para ministrar allí delante de יהוה tu Elohim, o al juez, el tal morirá; y quitarás el mal de en medio de Israel."

Este precepto resalta dos aspectos, Cuidarás de hacer según:

1. **La ley** que te enseñen.
2. **El juicio** que te digan.

Entendemos por Ley "Estatuto o condición establecida para un acto particular". Precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados.

Se entiende por Juicio: Opinión, parecer o dictamen.

En tanto que una **ley** es un estatuto establecido, dictado. Es un enunciado que determina condiciones específicas, Un **juicio**, es una opinión. En materia de DERECHO, juicio es, el "conocimiento de una causa en la cual el juez ha de **pronunciar** la sentencia. El elemento imperativo de un juicio es la ***pronunciación***. (Transmisión verbal, hablar, pronunciar).

A partir de lo anterior, podemos concluir que la jurisprudencia **(costumbre)**, tiene sustento legal en las Escrituras. **"Cuidarás de hacer el juicio que te digan*".***

El tema central de la Sagradas Escrituras es la redención del hombre. Obra que El Eterno realiza a partir de la protección de la simiente sagrada, apartando para este cuidado a un pueblo. Un pueblo que nació del llamado de un hombre, pero que se confirmó, en su relación con El Elohim de Abraham, Itzjak y Iaakov en

presencia de un pueblo. Millares de personas fueron testigos del hecho irrefutable del Sinai. Éxodo 20:18 y 22 nos enseña:

> Todo el pueblo observaba el estruendo y los relámpagos, y el sonido de la bocina, y el monte que humeaba; y viéndole el pueblo, temblaron, y se pusieron de lejos. Y dijeron a Moshé: Habla tú con nosotros, y nosotros oiremos; pero no hable Elohim con nosotros, para que no muramos….. Y יהוה dijo a Moshé: Así dirás a los hijos de Israel: Vosotros habéis visto que he hablado desde el cielo con vosotros.

Entonces, Moshé se constituyó en el vocero del Eterno, y en el príncipe de su pueblo. En Éxodo 18:13 leemos:

> Aconteció que el día siguiente se sentó Moshé a juzgar al pueblo: y el pueblo estuvo delante de Moshé desde la mañana hasta la tarde. Viendo el suegro de Moshé todo lo que él hacía con el pueblo, dijo ¿Qué es esto que tú haces con el pueblo? ¿Por qué te sientas tú solo, y todo el pueblo esté delante de ti desde la mañana hasta la tarde? Y Moshé respondió a su suegro: Porque el pueblo viene a mí para consultar a Elohim. Cuando tienen asuntos vienen a mí; y yo juzgo entre el uno y el otro, y declaro las **ordenanzas** de Elohim y sus **leyes**. Entonces **el suegro de Moshé le dijo**: No está bien lo que haces. Desfallecerás del todo, tú y también este pueblo que está contigo; porque el trabajo es demasiado pesado para ti; no podrás hacerlo tú solo. **oye ahora mi voz y te aconsejaré**, y Elohei estará contigo. Está tú por el pueblo delante de Elohei y somete tú los asuntos a Elohim. **y enseña a ellos las <u>ordenanzas y las leyes</u>, y muéstrales el camino por donde deben andar, y** lo que han de hacer. Además escoge tú de entre todo el pueblo varones de virtud, temerosos de Elohim, varones de verdad que aborrezcan la avaricia; y ponlos sobre el pueblo por jefes de millares, de centenas, de cincuenta y de diez. Ellos juzgarán al pueblo en todo tiempo; todo asunto grave lo traerán a ti, y **<u>ellos juzgarán</u>** todo asunto pequeño. Así aliviarás la carga de sobre de ti, y la llJavarán ellos contigo. Si esto hicieres y Elohim te lo mandare, tú

podrás sostenerte y también este pueblo irá en paz en su lugar. **y oyó Moshé la voz de su suegro, e hizo todo lo que dijo."**

En el contexto anterior, encontramos algunas enseñanzas.

1. El Eterno da a conocer sus instrucciones poniendo a todo un pueblo por testigo. ¿Qué hace un testigo? –Dar testimonio. ***"Vosotros habéis visto que he hablado desde el cielo con vosotros"***. ¿Tendrá el pueblo judío un punto de apoyo suficiente para ser tan celoso de la enseñanza trasmitida por El Eterno en el Sinaí? – Después de tal experiencia no cualquiera podría venir a cambiar las ordenanzas. La historia nos enseña que el pueblo se apartaba una y otra vez de los estatutos y las ordenanzas. Se alejaba el pueblo, pero los estatutos y las ordenanzas no cambiaban.
2. ¿De quién recibió Moshé el consejo? **de su suegro**. No dicen las escrituras que Itro hubiere recibido este mensaje de Elohim. Y sí especifica: "***Y oyó Moshé la voz de su suegro, e hizo todo lo que dijo".*** Al seguir Moshé, el consejo de un anciano, ¿Trasgredió la Torah? No, y además dio a los ancianos la autoridad para enseñar la Ley, Las Ordenanzas y para hacer juicio.
3. El suegro de Moshé distingue entre La Ley y las Ordenanzas, separando la enseñanza oral de la escrita. El Eterno escribió y habló.
4. Los ancianos recibieron autoridad para hacer juicio. Esto significa que podían dar opiniones, que tenían que enseñar usando su criterio para el caso concreto.
5. Desde entonces, dichos ancianos adquirieron carácter de jueces sobre Israel, en este sentido será preciso volver a referir Deuteronomio 18:11: *"Y **cuidarás de hacer según todo lo que te manifiesten. Según la ley que te enseñen, y según el juicio que te digan, harás.*** Moshé legisló con base al consejo de un hombre, su suegro.

Parece que esto no fue algo que se le ocurrió hacer a partir de su encuentro con Itro. En Éxodo 12:1-11 encontramos las instrucciones para el seder de pesaj. La celebración de la Pascua.

> Y habló יהוה a Moshé y a Aharón en la tierra de Egipto, diciendo: Este mes os será principio de los meses; para vosotros será éste el primero en los meses del año. Hablad a toda la congregación de Israel, diciendo: En el diez de este mes tómese cada uno un cordero según las familias de los padres, un **cordero por familia.** Mas si la familia fuere tan pequeña que no baste para comer el cordero, entonces él y su vecino inmediato a su casa tomarán uno según el número de las personas; conforme al comer de cada hombre, haréis la cuenta sobre el cordero. El animal será sin defecto, macho de un año; lo tomaréis de las ovejas o de las cabras. Y lo guardaréis hasta el día catorce de este mes, y lo inmolará toda la congregación del pueblo de Israel entre las dos tardes. **Y tomarán de la sangre y la pondrán en los dos postes y en el dintel de las casas donde lo han de comer.** Y aquella noche comerán la carne asada al fuego, y **panes sin lJavadura; con hierbas amargas lo comerán.** Ninguna cosa comeréis de él cruda, ni cocida en agua, sino asada al fuego; su cabeza con sus pies y sus entrañas. Ninguna cosa dejaréis de él hasta la mañana; y lo que quedare hasta la mañana, lo quemarás en el fuego. Y lo comeréis así: ceñidos vuestros lomos, y vuestro calzado en vuestros pies, y vuestro bordón en vuestra mano; y lo comeréis apresuradamente, es la Pascua de יהוה."

El relato inicia: ***"Habló יהוה a Moshé"*,** y especifica 3 elementos:

- **El Cordero.**
- **Los panes sin lJavadura.**
- **Las hierbas amargas.**

¿Dónde está el vino? Del vino no dice nada en la especificación que el Eterno le dio a Moshé, pero cuando Yahshua celebró la Pascua con sus discípulos ya estaba incluido el vino en la celebración, (1ª. Co. 11:25) **"Asimismo tomó también la copa"** ¿Quién la incluyó? –Los ancianos. Yahshua participó de una

costumbre, que aunque no correspondía directamente a un mandamiento, pero sí a un Principio enseñado por el Eterno. Leamos acerca de esto. El uso de las copas estaba considerado en el servicio del tabernáculo y más tarde del templo. En Números 4:7 leemos acerca de las <copas de libación> También encontramos en las Escrituras las copas de bendición por un lado y por otro, las copas de maldición.

COPAS DE BENDICIÓN:

- **"**יהוה es la porción de mi herencia y de mi copa; Tu sustentas mi suerte". (Sal. 16:5)

- "Aderezas mesa delante de mis angustiadores; Unges mi cabeza con aceite, mi copa está rebosando." (Sal. 23:5)

- "Tomaré la copa de la salvación; E invocaré el nombre de יהוה". (Sal 116:13)

- "La copa de bendición que bendecimos, ¿No es la comunión de la sangre de Cristo? El pan que partimos, ¿No es la comunión del cuerpo de Cristo? (1ª.Co. 10:16)

COPAS DE MALDICIÓN:

Porque así me dijo יהוה Elohim de Israel. Toma de mi mano la copa de vino de este furor y da de beber de él a todas las naciones a las cuales yo te envío. Y beberán y temblarán y enloquecerán a causa de la espada que yo envío entre ellas. Y tomé la copa de la mano de יהוה, y di de beber a todas las naciones, a las cuales me envió יהוה: A Jerusalén, a las ciudades de Judá y a sus reyes, y a sus príncipes, para ponerlos en ruinas en escarnio y en burla y en maldición como hasta hoy; a faraón rey de Egipto, a sus siervos, a sus príncipes; y

a todo su pueblo; y a todas la mezcla de las naciones, a todos los reyes de la tierra de Uz, y a todos los reyes de la tierra de Filistea, a Escalón a Gaza, a Ecrón y al remanete de Asdod, a Edom, a Moab, y a los hijos de Amón a todos los reyes de Tiro, a todos los reyes de Sidón, a los reyes de las costas que están más allá de ese lado del mar; a Dedán, a Temá, a Buz, y a todos los que se rapan las sienes; y a todos los reyes de Arabia, a todos los reyes de pueblos mezclados que habitan en e desierto; a todos los reyes de Zimri, a todos los reyes de Elam, a todos los reyes de Media; y a todos los reyes del norte, los de cerca y los de lejos, los unos con los otros, y a todos los reyes del mundo que están sobre la faz de la tierra; y el rey de Babilonia beberá después de ellos. Les dirás pues, así ha dicho יהוה de los Ejércitos, Elohim de Israel: Bebed y embriagaos, y vomitad y caed, y no os lJavantéis a causa de la espada que yo envío entre vosotros. Y si no quieren tomar la copa de tu mano para beber, les dirás tú: Así ha dicho יהוה de los Ejércitos: Tenéis que beber." (Jer. 25:15-28)

Decíamos que cuando Yahshua celebró la Pascua ya se habían incluido las copas en la celebración del Pesaj. El Verbo encarnado no solo participó de esta costumbre, sino que más allá de sentir desagrado, hizo de ésta, un mandamiento del cual depende la vida eterna. Lo usó como la manera para darnos a beber su vida (su sangre).

- ***"Y** tomando la copa, y habiendo dado gracias les dio diciendo: "**Bebed de ella todos"** (Mt 26:27).(Ver Jn. 6:53-58).*

Yahshua estaba ofreciendo a todas las naciones la copa de la salvación **usando el mismo principio.**

El Eterno había dicho respecto de las copas de maldición: "***Y si no quieren tomar la copa de tu mano para beber, les dirás tú: Así ha dicho יהוה de los Ejércitos: Tenéis que beber."*** **(Jer. 25:15-28).**

Ahora, otra vez el Eterno dijo: ***"Bebed de ella todos" y "De cierto, de cierto os digo: si no coméis la carne del Hijo del Hombre, y bebéis su sangre, no tenéis vida en vosotros."*** (Jn. 6:53)

También nos dijo que en el cielo lo vamos a tomar nuevo; ***"Y os digo que desde ahora no beberé más de este fruto de la vid, hasta aquel día en que lo beba <u>nuevo</u> con vosotros en el reino de mi Padre".*** (Mt.26:29).

Podríamos decir, no estaba contemplado el vino en la ordenanza inicial, pero Mashiaj nos dio mandamiento respecto a él. ¡Qué mejor ejemplo para comprender que el contexto histórico y la costumbre son materia prima que aun Elohim utiliza para dictar su instrucción!

Ahora regresemos a Éxodo 12: 7 y 12.

- **"**Y tomarán de la sangre, y la pondrán en los dos postes del dintel y en el dintel de las casa en que lo han de comer". <Vrs.7>
- "Y la sangre os será por señal en las casas donde vosotros estéis; y veré la sangre y pasaré de vosotros, y no habrá en vosotros plagas de mortandad cuando hiera la tierra de Egipto." <Vrs.13>

Comparemos con Éxodo 12:22.

- "Y Tomad un manojo de hisopo, y mojadlo en la sangre que estará en un lebrillo, y untad el dintel y los dos postes con la sangre que estará en el lebrillo; y ninguno de vosotros salga de las puertas de su casa hasta la mañana".

<u>Moshé agregó tanto el lebrillo como el hisopo</u>. Estos dos elementos no fueron especificados en la instrucción del Eterno. (Leer Éxodo 12: 7 y 12 comparándolos con Éxodo 12:22). No obstante El Eterno honró a Moshé al exhortar a Iehoshua (Josué) para que hiciera todo conforme Moshé lo había enseñado. Veamos Iehoshua (Josué) 1: 7:

- "Solamente esfuérzate y sé muy valiente, para cuidar de hacer conforme a toda la Ley que mi siervo Moshé te mandó; no te apartes de ella ni a diestra ni a siniestra, para que seas prosperado en todas las cosas que emprendas".

El Elohim de Iehoshua (Josué) 1:7 es el mismo que el de Deuteronomio 18.

Yahshua nuestro Adonai, se refirió a las enseñanzas de Moshé otorgándole derecho de autor: “Pero en cuanto a que los muertos han de resucitar, aun **Moshé lo enseñó** en el pasaje de la zarza, cuando llama al Adon Elohim de Abraham, Elohim de Itzjak y Elohim de Iaakov.” (Lc. 20:37) Si leemos Éxodo 3:6 nos daremos cuenta, que no es precisamente Moshé quien denominó a nuestro Elohim como <El Elohim de Abraham, el Elohim de Itzjak y el Elohim de Iaakov>>, sino que el Eterno mismo se presentó a Sí mismo de esa manera. ¿Por qué entonces, Yahshua comenta: ***“Moshé enseñó”*** . Yahshua está honrando a Moshé, como transmisor de la verdad, al concederle autoridad de maestro.

Otro aspecto interesante, que se puede inferir de este pasaje, es que El Eterno, se presentó como el Elohim de Abraham, de Itzjak y de Iaakov, pero nunca dijo de manera explícita : Yo Soy un Elohim de vivos. Sin embargo, podemos leer en Lucas 20:38, que el Señor expresa explícitamente, lo que antes ya había dicho de manera implícita: ***“Porque Elohim no es un Elohim de muertos, sino de vivos”.***

- ***IMPLÍCTO: Significa, incluido en una cosa sin que ésta lo exprese, ejemplo: aunque en É xodo 3:6 no leemos que Elohim es un Elohim de vivos, Yahshua utiliza este contexto para explicar lo que estaba escrito entre líneas.***

Otro ejemplo que arroja luz en cuanto la Legitimación de las costumbres, lo encontramos cuando Moshé agregó el uso religioso del hisopo, vemos como se adquirió la costumbre de usarlo con fines relacionados.

Nm. 19:18 Y un hombre limpio **tomará hisopo**, y lo mojará en el agua, y rociará sobre la tienda, sobre todos los muebles, sobre las personas que allí estuvieren, y sobre aquel que hubiere tocado el hueso, o el asesinado, o el muerto o el sepulcro.

Sal. 51:7 **Purifícame con hisopo** y seré limpio…

Jn. 19:29 Y estaba allí una vasija llena de vinagre; entonces ellos empaparon en vinagre una esponja, y **poniéndola en un hisopo** se la acercaron a la boca.

En resumen

No podemos hablar de las personas sin pensar en costumbres, ya que todos tenemos hábitos, lo cual implica su repetición. Tampoco podemos hablar de un pueblo sin costumbres, son las mismas las que lo hacen diferente. El pueblo de Israel fue escogido por el Eterno para dar testimonio de sus instrucciones, mismas que han guardado celosamente de generación en generación. Yahshua observó sus costumbres, "las costumbres del pueblo" aquellas que se establecieron para honrar al Elohim del Sinai. Ciertamente trató con mano dura a los hipócritas, llámense reyes o fariseos. El problema no son las costumbres sino quienes las practican.

Ahora demos un paseo por el Brith Hadashah para caminar con Yahshua, y escuchémosle explicar el espíritu de La Ley. En diferentes ocasiones le oímos decir: ***Habéis oído…pero yo os digo"*** (Mt 5:21-48). **El Autor de la Torah hacía jurisprudencia.** ¿Cambiaba ***la inmutabilidad de su consejo***? En ninguna manera. **Lo explicaba**. (Heb. 6:17)

Él mismo comentó acerca de cómo Moshé había permitido una conducta en el pueblo con base en la circunstancias. Dicho de otro modo, cómo Moshé de una costumbre estableció un precepto. Leamos:

-Le dijeron: ¿Por qué, pues mandó Moshé, dar carta de divorcio y repudiarla? –el Rabí contestó: ***Por la dureza de vuestro corazón Moshé os permitió*** repudiar a vuestras mujeres; ***mas al principio no fue así…. y yo os digo***…. (Mt. 19:7-9)

Yahshua no condenó a Moshé por haber hecho el precepto, sino al pueblo por la dureza de su corazón.

Yahshua no trasgredió ningún mandamiento de la Torah. Hemos leído que Él no vino para abrogar La Ley, sino para cumplirla (Mt.5:17), ¿El no condenar a la mujer adúltera, fue un caso de omisión? ¿Abrogó la instrucción? ¿La cambió? Una vez más le encontramos actuando más allá de la letra, no fuera de la letra, sino más allá. Si Yahshua sólo le hubiera dado importancia al mandamiento escrito, no hubiera podido oponerse a la ejecución del juicio derivado del mismo. ¿Cuánta confianza hubiese sido raída de la tierra para el pecador arrepentido?, ¿Cuántos mensajes conmovedores hubieran quedado sin sentido?, ¿Cuántos sermones, que

por cierto; son solo enseñanza oral, no hubiesen nunca sido pronunciados? Pero retumba como un eco de esperanza el ***"…ni yo te condeno",***

Mashiaj no pasó por alto la trasgresión, **hubo un juicio**. Si no lo hubiera habido, el mandamiento habría sido invalidado. Al existir el precepto, exstía irremisiblemente, un **caso judicial** (Levítico 20:10; Deuteronomio 22:22-24), en el que no faltaban los **testigos** oculares; la Escritura especifica que fue encontrada en el lecho de adulterio. Estaban los que le acusaban (**fiscales**), y el único que puede juzgar sin sacarse la paja de su ojo, Yahshua **(Juez Supremo)**. Nuestro Adonai no ignoró el pecado. No emitió el fallo sin antes preguntar el veredicto a los acusadores: *"Ni yo te condeno"* **(la absolución),** *"Vete y no peques más"* **(la multa)**. (Jn 8:5-11)

Otro ejemplo que podemos señalar lo tenemos en el Apóstol Shaúl (Shaul). En el Tanak no hay una mención específica que diga que la mujer debe callar en la congregación y que no debe ejercer autoridad sobre el varón. No hay mandamiento que lo exprese en forma literal, sin embargo lo encontramos de manera implícita en toda la Tanak.

Shaul legisló***: "Más esto os digo por vía de concesión, no por mandamiento…."*** (1ª. Cor. 7:6) ***"Y a los demás yo digo, no el Adon: Si algún hermano tiene mujer que no sea creyente, y él conciente en vivir con ella, no la abandone"*** 1ª.Cor 7:12). En otra ocasión mencionó: ***"Quiero pues"… "Porque no permito....."*** (1ª. Tim. 2:8-12).

Shaul tomó como referencia la Escritura, para dictar sus propias disposiciones sobre el hablar en lenguas y el dar profecía: ***"En la Torah está escrito: en otras lenguas y con otros labios hablaré a este pueblo; y ni aun así me oirán, dice El Adon".*** (1ª. Co.14:21) De igual manera manda ***"vuestras mujeres callen en las congregaciones….porque es indecoroso que una mujer hable en la congregación…."*** (1ª.Co.14:34-35) De lo tácito (En la Torah) a lo expreso (jurisprudencia dictada por Shaul).

Shaul sella ***"Si alguno se cree profeta, o espiritual, reconozca que lo que os escribo son mandamientos del Señor. Mas el que ignora, ignore…"*** De haber

estado explícito en Las Escrituras Shaul hubiera podido decir, <<como dijo el profeta Isaías>> o <<como Moshé dijo>> (1ª. Cor. 14:21-40). Además en Hechos 26:22, confirma: ***"Pero habiendo obtenido auxilio de Elohim, persevero hasta el día de hoy, dando testimonio a pequeños y a grandes, no diciendo nada fuera de las cosas que los profetas y Moshé dijeron que habían de suceder."*** Así que cuando él usó expresiones como : "No lo dice el Adon" o como "yo demando", Shaul reconoce que esas no fueron sus ideas sino que recibió auxilio de Elohim, aunque no tenía como base un texto que expresara de manera puntual este mandamiento.

La orden que encontramos en La Tanak sobre el atuendo del hombre y de la mujer está en Deuteronomio 22:5 y sólo lo menciona de manera muy amplia: ***"No vestirá la mujer traje de hombre, ni el hombre vestirá ropa de mujer; porque abominación es a יהוה tu Elohim cualquiera que esto hace."*** Sin embargo Shaul se ocupa de describir el atuendo de la mujer con todo detalle: ***"Quiero pues….que las mujeres se atavíen de ropa decorosa, con pudor y modestia; no con peinado ostentoso, ni oro, ni perlas, ni vestidos costosos".*** (1ª.Tim 2:9).

Otro aspecto importante a destacar es acerca del porqué las mujeres deben de callar. Menciona: ***"porque es indecoroso"***. En otras palabras, <porque no se ve bien>.

En 1ª. De Tim 2:11, Shaul amplía la explicación sobre la razones que tuvo para dictar este precepto. ***"La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción. Porque NO PERMITO a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. Porque Adam fue formado primero, después Java, y Adam no fue engañado, sino que la mujer siendo engañada, incurrió en transgresión."*** (1ª. Tim 2:11-15). Definitivamente Shaul toma como base la cultura (costumbre), y el contexto histórico de la Sagradas Escrituras, es decir toma como fundamento hechos concretos.

Si ponemos cuidado en la lectura de estos versículos, nos damos cuenta de que Shaul usa como referencias **principios** escritos en la Torah, aunque no menciona textos que traten el asunto de manera explícita. Este es el caso de cuando manda a la mujer cubrirse la cabeza cuando ora o profetiza.

Shaul da una explicación histórica de hechos concretos, ***-porque Adam fue formado primero… y Adam no fue engañado sino que la mujer siendo engañada-,*** Al elaborar su mandato no estaba trasgrediendo ningún mandamiento, por el contrario, estaba honrando el principio de autoridad establecida por el Padre.

Basten los ejemplos anteriores como fundamento, porque podemos seguir mencionando otras instrucciones que Shaul dictó sin recurrir a citas Bíblicas, como es el caso de la condición que pone al que anhela obispado, (debe gobernar bien su casa), del trato a las viudas, a las solteras, de no imponer las manos con ligereza, etc.

Shaul instruyó a Timoteo, tal como Moshé lo hizo con los ancianos. ***"Esto manda y enseña"***, dejando claro, que los ministros del Evangelio, siervos llamados y constituidos por Mashiaj, para el ministerio, son los nuevos levitas encargados de enseñar a la congregación, y son quienes tienen autoridad sobre la misma.

Recopilemos:

Todas las costumbres impuestas por los hombres de Elohim e inclusive por el Eterno mismo, tienen como base un contexto histórico concreto con conceptos implícitos de carácter eterno, es decir no son ocurrencias o imposiciones personales.

- Hagamos una pausa. **Sí, también el Eterno implantó costumbres, cuidando que su pueblo las guardara para siempre.**

Recordemos el significado del concepto **costumbre**: < Conjunto de cualidades o inclinaciones y usos que forman el ***carácter distintivo*** de una ***nación*** o persona.>

El Eterno se encargó de que su pueblo se distinguiera de los otros. "Y guardaréis la fiesta de los panes sin levadura, porque en este mismo día saqué vuestras huestes

de la tierra de Egipto, por tanto, guardaréis este mandamiento en vuestras generaciones **por costumbre perpetua**." (Ex.12:17)

Yahshua nuestro Adonai, al participar de la Pascua siguió una costumbre basada en hechos concretos, con conceptos implícitos de carácter eterno. Entendamos esto.

En la TORAH está escrito que Israel tenía que matar un cordero y derramar su sangre en el altar, es decir derramar su vida. La copa representa al cordero y el vino la sangre. Así que el hecho histórico concreto es el sacrificio de los corderos y el derramamiento de sangre.

La implicación es que habría de venir el CORDERO DE ELOHIM a derramar su vida, y es una implicación de carácter eterno, por cuanto la sangre de nuestro Adonai Yahshua Mashiaj es y estará vigente por siempre.

En resumen todas las costumbres tienen como fundamento algún fondo histórico que tiene implicado algo más y que trasciende a tiempos futuros o eternos y fueron hechos históricos proféticos, tales como: El mar que se abre, la Roca que les seguía, el maná en el desierto, los 12 patriarcas, los 12 discípulos, etc.

Para concluir hagamos referencia a 1ª.Cor.10:31: ***Si, pues, coméis o bebéis, o hacéis otra cosa, HACEDLO TODO PARA LA GLORIA DE ELOHIM".*** Por tanto: **CONCLUIMOS QUE:**

- **Si la costumbre no invalida ningún mandamiento y el propósito es dar la gloria al Eterno, entonces la costumbre que ha adquirido carácter de precepto, queda legitimada frente a la Tanak.**

Referencia

Sagradas Escrituras (versión Reina Valera – revisión 1960)
Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (vigésima segunda edición)
Diccionario el mundo.es (en idioma español)